LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

Requiere contratar a una persona la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LA DIRECCION DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia.

La Alcaldía Municipal de Chiquinquirá, no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Directora de Gestión del Talento Humano de la alcaldía de Chiquinquirá.

Una vez, Analizada la hoja de vida de **"LILIANA GUTIERREZ PAEZ"** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA, cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por la alcaldía Municipal de CHIQUINQUIRÁ.

Nota: *En caso de no cumplir con los requisitos se tendrán en cuenta las equivalencias que fueren necesarias entre estudios y experiencia, contempladas en el ARTÍCULO 2.2.2.5.1. Equivalencias Concepto 54321 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública.*

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con "LILIANA GUTIERREZ PAEZ".

Dada en Chiquinquirá, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2026

MARIA ANGELICA NORATO WILCHES
Alcalde Municipal (E)

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Linna Nataly cabra Coy		Linna Nataly cabra Coy		Julio Cesar Barjas Borda	
Nombre del documento					Versión
Dependencia	Direccion de Compras Publicas y Gestión contractual	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		